

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 23/011/2009
25 marzo de 2009

El Consejo de Derechos Humanos adopta el resultado del examen periódico universal de Colombia: Amnistía Internacional pide al gobierno que aplique íntegramente todas las recomendaciones de la ONU

En una declaración realizada inmediatamente antes de que el Consejo de Derechos Humanos adoptase el resultado del examen periódico universal (EPU) de Colombia, Amnistía Internacional instó al gobierno a que aceptase todas las recomendaciones de la ONU para proteger los derechos humanos en Colombia. Muchas de las intervenciones realizadas durante el examen de Colombia ante el Grupo de Trabajo del Consejo reflejaron los motivos de preocupación reiteradamente expresados por las organizaciones colombianas e internacionales de derechos humanos, así como por la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Especialmente significativo fue el reconocimiento ampliamente compartido de que la situación humanitaria y de los derechos humanos en Colombia sigue siendo grave, que el país continúa en medio de un conflicto armado y que los grupos paramilitares siguen operando pese a los esfuerzos que el gobierno dice estar realizando para su desmovilización. El gobierno colombiano ha rechazado una y otra vez estas afirmaciones.

Amnistía Internacional expresó su satisfacción por la aceptación por parte del gobierno de la mayoría de las recomendaciones formuladas durante el examen. Sin embargo, la organización lamentó que el gobierno rechazase varias recomendaciones fundamentales, como la de aceptar la competencia del Comité creado por la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la de retirar la declaración relativa al artículo 124 del Estatuto de Roma y la de poner fin al polémico programa de "soldados por un día", que amenaza con implicar a los civiles aún más en el conflicto.¹ Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que reconsidere su posición sobre estas recomendaciones.

Muchas de las recomendaciones presentadas en el EPU reflejan las formuladas reiteradamente cada año por la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, así como las realizadas por otros órganos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Amnistía Internacional mostró su satisfacción por el hecho de que el gobierno expresara su apoyo a la recomendación clave de aplicar urgentemente la totalidad de las recomendaciones de la alta comisionada para los derechos humanos.² Sin embargo, la organización señaló que pese a sus reiteradas promesas, los sucesivos gobiernos colombianos han incumplido una y otra vez estas recomendaciones. El resultado del examen de Colombia debe traducirse en medidas concretas y efectivas. Por consiguiente, Amnistía Internacional

¹ A/HRC/10/82, párrafos 19 (d), 22 (c), 23 (d), 35(c) y 40 (e).

² *Ibíd*, párrafo 87 (3).

recomendó que el Consejo adoptase medidas para garantizar el seguimiento efectivo de los avances en este sentido, en colaboración con la sociedad civil.

Información complementaria

El viernes 20 de marzo de 2009, en su décimo periodo de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó el resultado del examen periódico universal de Colombia. Antes de dicha adopción, Amnistía Internacional hizo la declaración verbal que se reproduce arriba.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.